

Expediente 20220014100

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, septiembre veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022).

Procede el despacho de corregir de conformidad con lo dispuesto en el art 286 del CGP, el auto de fecha 19 del presente mes que dispuso la inscripción en el registro Nacional de emplazados en el sentido de que el nombre correcto de las personas a emplazar es HEREDEROS INDETERMINADOS Del causante JUAN DAVID GAMEZ OZUNA y no como equivocadamente allí se dijo.

NOTIFÍQUESE

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
JUEZ

l.v.c.

Firmado Por:
Luz Marina Velez Gomez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9528be043c833dd2f21c1b23e18a5506ceb92250702322f8900133156926cc4**
Documento generado en 26/09/2022 11:19:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>